

TALLER

EE GUTIERREZ

**HERRERÍA EN GENERAL
TECHOS Y ALAMBRADOS**

José Alberto Gutiérrez Acevedo

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCION FISICA DE OBRA DEL
CONTRATO No. AYTTO/TANGANCICUARO/2018/OP/001/PDR(4)**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA – RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MENCIONADO, SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, MICH. Y EL C. JOSE ALBERTO GUTIERREZ AEVEDO.

1.- LUGAR, HORA Y FECHA.

EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICAURO, MICHOACAN SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EN LAS OFINAS QUE OCUPA LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, DR. MIGUEL SILVA No. 105 NTE, SE REUNIERON EL LIC. ROBERTO GARCIA ESCOBAR EN SU CARÁCTER COMO PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. JOSE ALBERTO GUTIERREZ ACEVEDO, PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA.

DILIGENCIA: SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCION FISICA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA #96 DEL VALLE DE GUADALUPE CLAVE: 16DST0096M", TRABAJOS EFECTUADOS AL AMPARO DEL CONTRATO ARRIBA MENCIONADO, ENTREGADOS POR EL CONSTRUCTOR UNA VEZ VERIFICADA LA DEBIDA TERMINACION DE LOS MISMOS, LOS SERVICIOS FUERON INICIADOS CON FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2018 Y TERMINADOS EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO.

OBSERVACIONES:

DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE EJERCIERON LOS MONTOS SIGUIENTES:

TOTAL CONTRATADO: \$ 996,750.32 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 32/100 M.N.)

TOTAL EJERCIDO: \$ 996,750.32 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 32/100 M.N.)

*José Alberto
Gutiérrez A*

TALLER



HERRERÍA EN GENERAL TECHOS Y ALAMBRADOS

José Alberto Gutiérrez Acevedo

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION FISICA DE OBRA DEL CONTRATO No. AYTTO/TANGANCICUARO/2018/OP/001/PDR(4)

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA – RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MENCIONADO, SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANICUARO, MICH. Y EL C. JOSE ALBERTO GUTIERREZ ACEVEDO.

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DEL PROPIO CONTRATO, EL CONTRATISTA DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS Y EL H. AYUNTAMIENTO LOS RECIBE FISICAMENTE RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACION DE LOS MISMOS, RESPONDER POR MAL EJECUTADOS Y COMPLEMENTAR AQUELLOS NO RECIBIDOS, EL FINIQUITO SE REALIZARA DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CALENDARIO APARTIR DE LA FECHA.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATISTA ENTREGARA POSTERIORMENTE EN UN LAPSO A LA BREVEDAD POSIBLE UNA GARANTIA COSISTENTE EN UNA FIANZA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LA OBRA PUBLICA CITADA Y CUALQUIER OTRA REPONSABILIDAD QUE HUBIERA INCURRIDO.

CIERRE DE ACTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA EN SU INICIO.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE REAL Y FISICAMENTE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

POR EL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO GARCIA ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA

José Alberto Gutiérrez Acevedo

C. JOSE ALBERTO GUTIERREZ
ACEVEDO
CONTRATISTA